



## **PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL TBGIR**

### **1) Entrega de certificados de estudios**

La entrega de certificados de estudios es presencial y personal en las instalaciones del Centro Nacional de Prevención de Desastres, previo trámite telefónico en la Subdirección de Gestión Educativa, en el teléfono (+52) 55 1103 6000, ext. 72060 y 72063.

Los servidores públicos que atienden a usuarios y reciben una solicitud de entrega del certificado de estudios (formato físico), deben considerar lo siguiente:

1. El egresado solicita su certificado de estudios del TBGIR.
2. Personal de la Subdirección de Gestión Educativa (SGE) verifica que el egresado sea elegible para certificado (programa académico concluido en su totalidad y expediente digital completo).
3. En caso de cumplir con los requisitos, personal de la SGE se coordina con el egresado para acordar una cita, con fecha y hora establecidas, conforme al calendario de guardias presenciales en el CENAPRED y con una semana de anticipación.
4. Personal de la SGE se coordina internamente para la elaboración, impresión y sellado de los documentos del egresado para cumplir en tiempo y forma con la cita acordada previamente.
5. Los certificados de estudios se entregarán exclusivamente en los días de guardia presenciales en el Centro, considerando que máximo 3 egresados se programarán en cada jornada.

### **2) ¿Qué documentos integran el expediente digital del egresado?**

Los documentos que integran el expediente digital son los siguientes:

- a) Identificación oficial vigente y con fotografía
- b) Acta de nacimiento
- c) Certificado de estudios (mínimo de secundaria o último grado de estudios)
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP)
- e) Fotografía de estudio en formato digital: tamaño infantil, en blanco y negro, completamente de frente de frente, vestimenta formal: camisa blanca y saco oscuro.

### **3) Entrega de Constancia de Terminación**

La entrega de la constancia de terminación del programa educativo TBGIR, se entrega vía correo electrónico a los alumnos que aprobaron las 33 asignaturas en el periodo comprendido entre el 19 al 23 de cada mes (considerando que el día 19 en algunos meses es inhábil el periodo de entrega se prolonga).



En caso de que los estudiantes hayan modificado o actualizado el correo electrónico, es necesario informar a la cuenta [enaproc\\_asuntos Escolares@cenapred.unam.mx](mailto:enaproc_asuntos Escolares@cenapred.unam.mx), para que la constancia de terminación sea recibida en la cuenta activa y vigente.

#### 4) Avance al bimestre siguiente

Los estudiantes podrán avanzar cada 19 de mes al bimestre siguiente, siempre y cuando aprueben su totalidad las materias del bimestre que se encuentra cursando, así realizar el siguiente procedimiento: El procedimiento lo realiza personal de la SGE, de modo que el egresado que observe su permanencia en el mismo periodo, puede solicitar una aclaración dirigiendo un correo a [enaproc\\_asuntos Escolares@cenapred.unam.mx](mailto:enaproc_asuntos Escolares@cenapred.unam.mx)

#### 5) ¿Cómo puedo inscribirme en el Programa académico Técnico Básico de Gestión Integral del Riesgo (TBGIR)?

El procedimiento de inscripción se encuentra establecido en la convocatoria pública y abierta del ciclo escolar vigente; se extiende una cordial invitación a consultar en nuestros medios electrónicos oficiales:

<https://www.gob.mx/cenapred/documentos/tecnico-basico-engestion-integral-del-riesgo>

#### 6) ¿Cómo puedo continuar con mis estudios?

Si fuiste alumna o alumno del TBGIR y no terminaste, puedes continuar con tus estudios realizando el siguiente procedimiento:

1. Consultar la publicación de la **convocatoria de reincorporación** del ciclo escolar vigente en el siguiente sitio oficial:

<https://www.gob.mx/cenapred/documentos/tecnico-basico-engestion-integral-del-riesgo>

2. Tener el número matrícula expedido por la ENAPROC en la Carta de Aceptación.
3. Realizar tu inscripción en el periodo establecido en la convocatoria de reinscripción.
4. Revisar la lista de aspirantes aceptados en el apartado "Aspirantes aceptados" dentro de la convocatoria de reincorporación.
5. Recibir vía correo electrónico la Carta de Aceptación que contiene los datos de acceso.



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CENAPRED**  
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN  
DE DESASTRES

7) ¿Dónde se pueden consultar las convocatorias de ingreso y reincorporación de estudios del Programa académico TBGIR?

Las convocatorias se pueden consultar en la página de la Escuela Nacional de Protección Civil y en el sitio oficial del Centro Nacional de Prevención de Desastres:

<https://www.gob.mx/cenapred/documentos/tecnico-basico-engestion-integral-del-riesgo>

8) ¿Fechas de inscripción para aspirantes de nuevo ingreso al Programa académico TBGIR?

La fecha de inscripción a la carrera Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo se realizará en el periodo comprendido entre el 19 de febrero al 24 de mayo de 2024, a través de la siguiente liga de registro:

<http://www.enaproc-cenapred.gob.mx:82/escolar/aspirantes/registro>

9) ¿Fechas de inscripción para alumnos de reincorporación de estudios al Programa académico TBGIR?

La fecha de inscripción para el trámite de reincorporación de estudios a la carrera Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo se realizará en el periodo comprendido entre 19 de febrero al 24 de mayo en la siguiente página electrónica:

<https://formacion-enaproc.cenapred.unam.mx/formulario/capacitacion/index.php/reincorporacionTBGIR2024>

10) Solicitud de datos de acceso

El usuario y la contraseña son datos de acceso que se proporcionan a los aspirantes que fueron aceptados en la Convocatoria pública y vigente para cursar el Programa académico TBGIR, a través de la Carta de Aceptación que se entrega vía correo electrónico, posteriormente a la publicación de la lista de aspirantes aceptados.

En caso de no recibir la Carta de Aceptación, podrás solicitar a través de la cuenta [enaproc\\_asuntos Escolares@cenapred.unam.mx](mailto:enaproc_asuntos Escolares@cenapred.unam.mx).





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CENAPRED**

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN  
DE DESASTRES

## 11) ¿Cuáles son los requisitos de ingreso al TBGIR?

- Acta de nacimiento
- Identificación oficial con fotografía
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Certificado de estudios de secundaria concluida)
- Fotografía digital de estudios (tamaño infantil, en blanco y negro, de frente, vestimenta formal para impresión de certificado de terminación de estudios)
- Contar con equipo de cómputo (1.3 Mhz y 2GB Ram)
- Conexión de internet
- Navegador, aplicaciones y complementos actualizados: (Java Script; Acrobat Reader)
- Habilidades digitales básicas (uso de dispositivos electrónicos, navegar en internet, descargar archivos, etc.)

Los documentos deben ser escaneados por separado, en formato JPG y con un peso igual o menor a 500 kb, guardados con el nombre de cada documento para ser adjuntados en el Formulario de Registrados.

En caso de que el aspirante sea de nacionalidad extranjera, no aplica entregar el CURP; en su lugar se debe escanear el acta o partida de nacimiento o documento que acredite su nacionalidad.

## 12) Información general del TBGIR

El aspirante podrá consultar la malla curricular, perfil de ingreso y egreso, duración de la carrera y requisitos de ingreso en la presentación disponible en el sitio oficio:

<http://www.enaproc-cenapred.gob.mx/descargas/PresentacionTBGIR.pdf>

## 13) ¿Cómo debe ser la fotografía?

La fotografía debe ser de estudio en digital o en formato físico escaneada como imagen, formato JPG, con un peso igual o inferior a 500 kb y además, contar con las siguientes características:

- Tamaño tipo infantil en blanco y negro con fondo blanco
- Ser reciente
- El tamaño de la cara en la fotografía deberá ser proporcional al tamaño total de la misma
- Rostro serio y completamente de frente
- Vestimenta formal sin estampados: saco oscuro y camisa clara;





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CENAPRED**

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN  
DE DESASTRES

- **Hombres:** vestimenta formal, de frente y orejas descubiertas; si utilizan barba o bigote, recortados (deben verse los labios); sin lentes o pupilentes de color; sin accesorios.
- **Mujeres:** vestimenta formal, maquillaje discreto; frente y orejas descubiertas; sin lentes ni pupilentes de color; sin accesorios.

#### 14) ¿Cómo se entregan los documentos de ingreso?

Los documentos no se entregan vía correo electrónico o de manera física, la entrega es digital a través del Formulario de Registro. Su ingreso es por medio de la liga de registro que se encuentra en la convocatoria de ingreso al Programa académico TBGIR.

#### 15) Solicitud de matrícula para el trámite de reincorporación

Para el trámite de reincorporación, es necesario que el alumno tenga su número de matrícula, datos que se encuentra en la Carta de Aceptación.

En caso de que no la tengas, puedes recuperar el dato solicitándola vía correo electrónico en la cuenta:

[enaproc\\_asuntos Escolares@cenapred.unam.mx](mailto:enaproc_asuntos Escolares@cenapred.unam.mx)

#### 16) Folio de inscripción al TBGIR

Existe un folio de registro como aspirante. Cuando una persona se registra en cualquiera de nuestras Convocatorias, llenando nuestro formulario, al final se le muestra un folio que inicia con las letras "AS", seguido de varios números, el cual deberán tener presente porque dicho folio es el que se publica en los resultados de la convocatoria (lista de aceptados).

#### 17) ¿Cuál es la calificación mínima aprobatoria?

La calificación mínima aprobatoria en cada materia es de 6.0, para avanzar al bimestre siguiente es necesario acreditar la totalidad de materias que integran el bimestre que estas cursando.

#### 18) El TBGIR es un curso o diplomado

El Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo es un programa académico que está registrado ante la SEP con el No. TBGIR-15, desarrollado por la Escuela Nacional de Protección Civil con Clave de Centro de Trabajo 09NET0006Y.







**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CENAPRED**

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN  
DE DESASTRES

El programa se imparte totalmente en modalidad a distancia y está compuesto por 33 asignaturas, organizadas en 6 bimestres y que pueden cursarse en 12 meses.

Su perfil de ingreso es el siguiente:

- Disciplina para el estudio independiente (autogestivo)
- Capacidad de administración del tiempo
- Capacidad de análisis, síntesis y comprensión de textos
- Habilidades en el manejo de internet y paquetería de oficina en un nivel básico

Su perfil de egreso es:

- Identificar los agentes perturbadores
- Identificar los riesgos para la comunidad
- Actuar dentro del marco legal de la Protección Civil
- Participar en la aplicación de los protocolos de alertamiento para atender una emergencia
- Participar en la elaboración y ejecución de programas internos
- Utilizar planes de emergencia
- Interpretar la simbología y datos contenidos en un mapa de riesgos
- Colaborar en el diseño de los escenarios para evaluar procedimientos de los planes de emergencia
- Apoyar en las tareas de rescate a la población
- Participar en las acciones para atender a la población evacuada
- Apoyar en las tareas de recuperación de la población, sus bienes e Infraestructura

## 19) Vigencia de datos de acceso

Los datos de acceso tienen una vigencia de 24 meses, a partir de la fecha de inicio de clases de acuerdo con el artículo 31 Reglamento Académico del Programa académico Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo.

**Actualización:** 18 de enero de 2024.

